

NO PAGAMOS MÁS CRISIS

En este 1 de Mayo atípico seguimos reivindicando los derechos de la clase trabajadora, aunque las circunstancias nos obliguen a hacerlo de otra manera. Con la excusa de la actual crisis sanitaria se sigue ahondando en el recorte de derechos a las y los trabajadores y demostrando a las claras que los intereses económicos del capital predominan por encima de todo, incluso de la propia salud de las personas. Lo hemos visto con la vuelta al trabajo de los sectores no esenciales, resultado de la presión de la patronal a la que el gobierno se ha plegado aún sabiendo que pone en riesgo la salud de muchas y muchos trabajadores y de sus familias. Por desgracia esta medida, junto con la falsa “prohibición de los despidos” anunciada a bombo y platillo por la propia administración, ha venido con la complacencia de las organizaciones sindicales mayoritarias.

Queremos reivindicar que existen herramientas de lucha como el derecho a huelga, que siguen intactas y que pueden ser utilizadas como medio para protegernos en caso de que se nos obligue a seguir realizando nuestro trabajo en situación de riesgo.

Por este y por otros motivos nos unimos las organizaciones sindicales alternativas de Andalucía, para indicar que hay otra manera de hacer sindicalismo y otras medidas que se deberían tomar para proteger realmente los derechos y la salud de la clase trabajadora y de sus familias:

DECÁLOGO PRIMERO MAYO 2020

- 30 horas semanales por ley sin pérdida de retribuciones ni cotizaciones, Prohibición de las horas extras. No a la recuperación de las horas del permiso retribuido impuesto por el RDL 10/2020
- **Edad Legal de jubilación a los 60 y pensiones públicas dignas y garantizadas. Nuestra vida vale más que sus beneficios**
- Derogación del despido libre, Nulidad de los despidos desde el Estado de Alarma a 31 diciembre 2020 así como la prórroga de todos los contratos temporales hasta final de año
- **Renta básica. Derogación de la reforma del artículo 135 de la constitución (no al pago de la deuda), Derogación de las Reformas Laborales de 2010 y 2012 y de la ley de Mutuas. Impuesto especial a las grandes fortunas y grandes empresas del IBEX 35. Que la banca devuelva el rescate financiero.**



- Dignificación de las condiciones de salud laboral y socioeconómicas de las personas trabajadoras. Prestar atención especial a los Sectores esenciales que están invisibilizados y personas autónomas sin trabajadores a su cargo (Equiparación cotización mínima y SMI.)
- **Recuperación de los servicios públicos privatizados y socialización de empresas y sectores estratégicos para la sociedad. Ninguna persona sin Alimentación, techo, agua, luz, gas...**
- Reforma agraria Ya, la tierra para quien la trabaja, Peonadas 0 para tener derecho a desempleo. Cumplimiento de los convenios del campo y condiciones laborales dignas
- **Declaración de emergencia climática y protección del Medio Natural y animal (derogación decreto 2/20 Junta de Andalucía)**
- Ninguna persona sin papeles, nadie sin contrato. Inclusión definitiva de las Empleadas del Hogar en el R.G.S.S. Cierre de los CIEs, fin de las deportaciones y derogación de la ley de extranjería.
- **Igualdad real entre mujeres y hombres, conciliación familiar y laboral. Basta de violencias machistas.**

NUESTRAS VIDAS VALEN MÁS QUE SUS BENEFICIOS

#nopagamosmascrisis

